

Bogotá D.C., 11/01/2021

Señor
EDUARDO LUIS MONTENEGRO MARTINEZ
Representante Legal
PROMOTORA CONVIVIENDA S.A.S.
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio contrato de arrendamiento N°. 804 de 2022.

Respetado señor Montenegro:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma del SECOP II.

La supervisión estará a cargo de WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO, Subdirector de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Se le recuerda que, una vez recibida esta comunicación, deberá ponerse en comunicación con su supervisor de manera inmediata.

Atentamente,


DAVID RICARDO SÁNCHEZ LOZANO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Manuel E. Medrano - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón - Subdirección de Gestión Contractual *DR004*
Aprobó: David R. Sánchez Lozano- Dirección Administrativa y Financiera